República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1.967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1.974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Rector, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores de su

Facultad de Ingeniería Industrial

Aprobada por Acuerdo No. 552- 07 del 18 de Junio de 1993 emanado del Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe, conforme a lo expuesto en el artículo 28 de la ley 30 de Diciembre 28 de 1992.

En atención a que

Viviana Margarita Sierra De León

C.C.32.789.833 de Barranquilla - Atlántico

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Ingeniero Industrial

y, en consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer dicha profesión.

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad, en la ciudad de Barranquilla a 5 de Mayo del 2000

El Rector,
Presidente del Consejo Directivo

Registrado en el Libro de Registro No. 1
el 05 de Mayo de 2000
bajo el número 1426

El Director Académico | *El Secretario General* | *El Decano de la Facultad* | *Secretario General*

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Ordenanza 42 de junio 15 de 1.946 Registro Icfes No. 1202

CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN INGENIERIA Y GESTION DE LA CALIDAD

A

VIVIANA MARGARITA SIERRA DE LEON

C.C No. 32.789.833 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS Y EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

en Barranquilla, a los 27 días, del mes de SEPT. de 2003

DECANO FACULTAD DE INGENIERIA

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

VIVIANA MARGARITA SIERRA DE LEON

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 32789833

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BARRANQUILLA, A los diez (10) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

437211 - 10/10/2018
No Y FECHA REGISTRO

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN
REGIONAL ATLÁNTICO

VIGENCIA
10 de Octubre de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920700240201056CC32789833C.

Certificación No.304

Viviana Margarita Sierra De Leon

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ATLÁNTICO

HACE CONSTAR

Que el señor **VIVIANA MARGARITA SIERRA DE LEON,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 32.789.833 de Barranquilla, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número de Contrato:	**1976 DEL 22 DE JULIO DE 2019.**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de gestión integrada de la calidad medio ambiente seguridad y salud ocupacional de acuerdo a la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán.
Plazo:	22 DE JULIO DE 2019 HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019.
Fecha de Inicio:	22 DE JULIO DE 2019.
Término de Ejecución:	El término de ejecución hasta la fecha es de un (1) mes, y veinticuatro (24) días.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($15.595.230.oo), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($3.182.700.oo).
2. Número de Contrato:	**886 DEL 07 DE FEBRERO DE 2019.**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de gestión integrada de la calidad medio ambiente seguridad y salud ocupacional de acuerdo a la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán
Plazo:	07 DE FEBRERO DE 2019 HASTA EL 06 DE JULIO DE 2019.
Fecha de Inicio:	07 DE FEBRERO DE 2019.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Viviana Margarita Sierra De Leon

Término de Ejecución: El término de ejecución fue de cuatro (4) meses, y veintinueve (29) días.

Valor: El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de QUINCE MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($15.701.320.oo), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($3.182.700.oo).

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato 1976 de 2019 se ejecuta cabalmente y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Barranquilla a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2019.

VÍCTOR FABIÁN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró:
Nataly Gutiérrez Ortega

Revisó:
Julio Mario Díaz Sierra – Líder Contratación SP

Certificación No. 078

Viviana Sierra De León

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ATLÁNTICO

HACE CONSTAR

Que el señora **VIVIANA SIERRA DE LEÓN,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 32789833 de Barranquilla, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** los siguientes contratos de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número de Contrato:** **886 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019**

 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SENA CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.

 Plazo: 7 DE FEBRERO DE 2019 HASTA EL 6 DE JULIO DE 2019.

 Fecha de Inicio: 7 DE FEBRERO DE 2019.

 Término de Ejecución: El término de ejecución hasta la fecha es de un (1) mes, y once (11) días.

 Valor: El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de QUINCE MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($15.701.320.oo), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($3.182.700.oo).

2. **Número de Contrato:** **1012 DEL 25 DE ENERO DE 2018**

 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SENA, CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.

 Plazo: 1 DE ENERO DE 2018 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018.

 Fecha de Inicio: 1 DE ENERO DE 2018.

 Término de Ejecución: El término de ejecución pactado cinco (5) meses, y veintinueve (29) días.

Viviana Sierra De León

Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($15.450.000.oo), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE ($3.090.000.oo).

3. **Número de Contrato:** **2057 DEL 3 DE JULIO DE 2018.**

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SENA, CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.
Plazo:	3 DE JULIO 2018 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018.
Fecha de Inicio:	3 DE JULIO 2018.
Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado fue de cinco (5) meses, y doce (12) días.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($16.789.000.oo), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE ($3.090.000.oo).

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato 886 de 2019 se ejecuta cabalmente y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Los contratos anteriores a la vigencia 2019 fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Barranquilla a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA, a los Dieciocho (18) días del mes de marzo de 2019.

VÍCTOR FABIÁN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró: Nataly G.
Nataly Gutiérrez Ortega

Revisó:
Julio Mario Díaz Sierra – Líder Contratación SP

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 6-25

8-9208-101

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y AVIACION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **VIVIANA SIERRA DE LEON** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 32.789.833 de Barranquilla , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), edificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del contrato:	**1481 del 15 de febrero de 2017**
Objeto:	Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de COMPETENCIAS TRANSVERSALES: SALUD OCUPACIONAL , participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad
Inicio de ejecución:	15 de febrero de 2017
Termino de ejecución:	24 de junio de 2017
Plazo:	4 mes(es) y 9 día(s)
Valor:	Diez millones setecientos sesenta y seis mil ochenta pesos ($10.766.080)
Obligaciones específicas:	Planificar el desarrollo curricular del programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. Participar en la elaboración del proyecto formativo de cada programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. Gestionar la información de planificación curricular, gestión de proyectos formativos, juicios evaluativos, novedades e inasistencias en el aplicativo institucional SOFIA Plus. Gestionar actividades de formación con apoyo en la plataforma virtual dispuesta por la entidad y garantizar el uso de la misma por parte de los aprendices. Ejecutar acciones de formación profesional según el área de conocimiento asignada en el objeto contractual y acorde al nivel de formación, jornada y modalidad establecida en la programación específica de acciones de formación. Participar activamente en los procesos de investigacion aplicada e innovacion, autoevaluacion de programas y otros programas misionales del centro segun la programacion especifica asignada y acorde a los lineamientos y directrices requeridas por el lider del area respectiva. Aplicar como candidato al proceso de certificacion por competencias laborales en la norma "Orientar formacion presencial de acuerdo con procedimiento tecnico y normativo". Proveerse de los Elementos de protección personal que requiera para el desarrollo de sus actividades segun las directrices del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 6 días del mes de Marzo de 2019

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector del centro industrial y de aviación
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Stephany Díaz R.
Revisó: María Teresa Argote J.

Certificado No. SC-CER330681
Certificado No. CO-SC-CER3396

UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

www.uniremington.edu.co

La Jefatura de Talento Humano de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, identificada con Nit. 811005425-1, Institución Universitaria de carácter privado, con personería Jurídica reconocida mediante resolución No. 2661 de junio 21 de 1996, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que el señor (a) VIVIANA MARGARITA SIERRA DE LEON, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 32789833, laboró para esta Institución desempeñando el cargo de TUTOR MEDIO TIEMPO, mediante contrato de trabajo a término fijo por la duración del periodo académico desde el 1 de Agosto de 2016 hasta el 20 de Noviembre de 2016.

Se expide esta certificación el 20 de Noviembre de 2016.

Cordialmente,

FABIOLA INÉS ÁLVAREZ BOTERO
Jefa de Talento Humano

C.C. 32789833 B/Q

8-9302-101

Barranquilla

No:2-2016-001269
03/05/2016 10:06:42 a.m.

Señor (a)
Viviana Margarita Sierra De León
Cra 45 75-42
Barranquilla-Atlantico

Asunto: Respuesta certificación contrato

Cordial saludo, señor(a) Viviana

En atención a la solicitud presentada por usted a este establecimiento público, radicada bajo el número 1-2016-000184 de fecha 25 de Enero de 2016, Nis 2016-01-012405 relacionada con un certificado de su contrato N° 1474 del 04 de Marzo del 2015 de prestación de servicios personales en esta entidad:

Dando respuesta a su solicitud, nos permitimos hacer entrega del certificado anteriormente solicitado.

Cordialmente,

Álvaro Jesús Torrenegra Barros
Subdirector Centro De Comercio Y Servicios

Anexos: un (1) folio

Copia: una copia

NIS: 2016-01-012405

Proyecto: Tatiana T
Cargo: Abogado de apoyo - contratación

Reviso: Alexandra Milena Palacio
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

8-9302-101

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que el señor ***SIERRA DE LEON VIVIANA MARGARITA,*** *identificado con la cédula de ciudadanía No.* 32789833, *suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:*

No. Del Contrato:	**1473 del 04 de Marzo del 2015**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de gestión de la calidad en los diversos programas de formación que maneja el CCS del Sena Regional Atlantico
Fecha de inicio:	Cuatro (04) de Marzo del dos mil Quince 2015
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de nueve (09) meses a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de diciembre del 2015
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de veinti seis millones novecientos treinta un mil pesos m/cte. ($26.931.000)*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y cumplieron con sus obligaciones.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base, el veinticinco (25) de enero del 2016

Álvaro Jesús Torrenegra Barros

Vo. Bo: Alexandra Milena Palacio.

Elaboró: Tatiana T.

Más Trabajo

Malambo, 18 de febrero de 2019

20191130000247

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que la señora **SIERRA DE LEON VIVIANA MARGARITA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.789.833, laboró en la empresa desde el 16-01-2012 hasta el 30-09-2014, en el cargo de **Jefe Área Gestión de Recursos**, desempeñando las siguientes funciones:

- **Función Básica**

Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar la gestión de soporte a los procesos de la organización relacionada con la gestión financiera, el desarrollo organizacional, gestión del talento humano, tecnología de información, aspectos contables y financieros y servicios corporativos, de acuerdo con las directrices institucionales y el plan de negocio establecido, con el fin de asegurar el desarrollo financiero y operativo del negocio y lograr el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

- **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- Planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades asociadas con el registro de hechos económicos, análisis y generación de informes contables y financieros cumpliendo con los procedimientos y normas legales.
- Planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el manejo tributario de la empresa para el cumplimiento de obligaciones y obtención de beneficios.
- Planear, dirigir, coordinar y controlar la gestión de costos y activos de la filial, teniendo en cuenta las políticas, lineamientos y normatividad aplicable.

- Planear, dirigir y controlar el plan financiero de corto, mediano y largo plazo y las actividades relacionadas con la administración de los recursos financieros de la Filial con el fin de asegurar su crecimiento y viabilidad financiera.
- Dirigir y coordinar la evaluación al cumplimiento del direccionamiento estratégico y objetivos estratégicos, definiendo los correctivos necesarios que posibiliten su logro.
- Planear, dirigir, coordinar y controlar las evaluaciones financieras de los proyectos e inversiones, para garantizar adecuadas alternativas de inversión y el control de costos.
- Planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades de selección, vinculación, aprendizaje y gestión del desempeño de los recursos, permitiendo elegir, formar y desarrollar personas que contribuyan individual y grupalmente con la atención de los procesos organizacionales y faciliten el logro de la estrategia.
- Planear, dirigir, coordinar y controlar al manejo de nómina (novedades y liquidaciones de nómina), trámites de seguridad social y certificaciones laborales del personal, teniendo en cuenta la normatividad y procedimientos establecidos para ello.
- Planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial de la empresa para conservar y mejorar la salud de los trabajadores en sus ocupaciones.
- Planear, dirigir, coordinar y controlar a actividades formativas, recreativas y culturales orientadas a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y su entorno; así como acciones que contribuyan con el mejoramiento del clima laboral en las diferentes dependencias de la empresa.
- Dirigir, planear y evaluar las actividades inherentes al control de la gestión, que posibilite la respuesta oportuna a los diferentes grupos de interés.
- Planear, coordinar y controlar el diseño, implantación y mantenimiento de la estructura organizacional y sus diferentes componentes (administrativa, equipos de trabajo, cargos y mecanismos de integración, aplicando las metodologías que mejor se adaptan a la Filial y de acuerdo con los lineamientos de la casa matriz).
- Planear, coordinar y controlar proyectos para implementar las soluciones de TI requeridos, de acuerdo con los lineamientos de la casa matriz.
- Planear, coordinar y controlar la integración de los diferentes sistemas de información de la filial.
- Dirigir, coordinar y controlar la contratación y administración de contratos de bienes o servicios requeridos en la dependencia para el desarrollo de actividades técnicas o comerciales.
- Coordinar las acciones requeridas para el mantenimiento de las instalaciones locativas requeridas para el funcionamiento de la Filial.
- Planear, evaluar y controlar la administración y operación de los archivos de la filial y la prestación de los servicios relacionados con la gestión documental y los servicios conexos.

- Coordinar y controlar actividades de aseo, seguridad y vigilancia requeridas para las instalaciones e infraestructura locativa.
- Coordinar y controlar la gestión de la seguridad física y la gestión de seguros, para una adecuada protección que garantice la continuidad del negocio.
- Las funciones complementarias en otros procesos.

- **FUNCIONES COMUNES:**

- Mantener la confidencialidad y protección de la información
- Ejercer el autocontrol a través de la detección y corrección de las desviaciones que se presenten en la ejecución de sus funciones y planes y definir y monitorear la eficacia de los controles asociados.
- Mantener informado al superior inmediato sobre las actividades desarrolladas en el desempeño del oficio.
- Cumplir las normas de Higiene y Seguridad y velar por la seguridad de los demás.
- Velar por el buen funcionamiento y utilización de los equipos y materiales a su cargo.
- Desempeñar las demás funciones complementarias al cargo asignadas por el superior inmediato.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Malambo-Atlántico a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,

LINA MARIA VALDES PANESSO
Profesional de Gestión Humana y DO

GROUP

SERVICEGROUP

HACE CONSTAR

Que el señor (a) **VIVIANA MARGARITA SIERRA DE LEON** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **32.789.833,** estuvo vinculado (a) a nuestra Empresa, a través de un contrato para las empresas COOPEMER CTA, SERVIASEO CARTAGENA S.A. Y SERVITEMPORALES S.A. , desde el 01 de octubre de 2006 hasta 30 de agosto de 2009, desempeñando labores de **DIRECTORA OFICINA, Desempeñando las siguientes funciones (Manejo de personal, Relaciones laborales, Capacitadora, direccionado al personal en la sede Barranquilla y zona norte.)** con un desempeño excelente tanto en lo laboral como en lo personal.

El presente certificado se expide a solicitud del asociado trabajador a los 12 días del mes de MAYO de 2010, en la ciudad de Barranquilla.

JAIDITH BALLESTAS RUIZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
COOPEMER CTA

ASEO TEMPORALES coopemer

a.B.C school
Mentalidad Empresarial

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA CORPORACION ESCUELA AMERICANA PARA EL DESARROLLO DE LA MENTALIDAD EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS A.B.C. SCHOOL LTDA

INSTITUCION TECNICA DE EDUCACIÓN NO FORMAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) VIVIANA MARGARITA SIERRA DE LEON Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía Nro. 32.789.833 de Barranquilla (Atlco); Laboró en esta institución en el cargo de Docente Independiente Durante los periodos comprendidos de 03 febrero de 2007 hasta diciembre 15 de 2009

Durante la prestación de sus servicios demostró ser una persona honesta, responsable y muy colaboradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Barranquilla a los (11) once días del mes de enero de 2010

Atentamente,

EVA ELENA CARPIO LOPEZ
32.780.674 de Barranquilla (ATlco)

COOPERSONAL C.T.A.

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor (a) **VIVIANA SIERRA DE LEON**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 32,789,833, estuvo vinculado (a) en calidad de asociado (a) trabajador (a) a nuestra Cooperativa desde el 16 de marzo de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2006

Desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE PROCESOS (SISTEMA GESTION DE CALIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y OFERTAS Y LICITACIONES).**

El (la) señor (a) **VIVIANA SIERRA DE LEON**, estuvo vinculado (a) mediante convenio de asociación

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Treinta (30) días del mes de noviembre de 2011.

Atentamente,

COOPERSONAL C.T.A.
NIT. 802.020.264-7

ARLINIS SABAT
Dpto. de Contratación de Asociación

THERMO-COIL
DIVISION - SERPENTINES

ISO

A QUIEN INTERESE

THERMOCOIL LTDA. CON NIT. **802.004.942-0** HACE CONSTAR QUE LA SEÑORA, **VIVIANA SIERRA DE LEON**, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA **32.789.833** DE BQUILLA (ATLC) LABORO EN NUESTRA EMPRESA, DESEMPEÑANDO EL CARGO DE COORDINADORA DE CALIDAD. LA CUAL RECOMENDAMOS COMO PERSONA HONESTA, RESPONSABLE Y CUMPLIDORA DE SUS LABORES DE TRABAJO.

ESTA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO EN LA CIUDAD DE BQUILLA A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005.

MARTHA FESTANA.
Dpto. Talento Humano.-

Vía 40 No. 85 - 86 - Teléfono: 355 8843 - Fax: 355 6697 - Calle 58 No. 66B - 23 - Tels: 3444407 - Fax: 3440381 - Apartado Aéreo 52259
BARRANQUILLA - COLOMBIA